



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-11-L5X-011L5X001-N-11-2025, RELATIVO AL "SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE LAS PÓLIZAS INSTITUCIONALES DE VIDA E INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE BÁSICO; VIDA E INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE ADICIONAL; COLECTIVO DE RETIRO (PENSIÓN, JUBILACIÓN Y CESANTÍA POR EDAD AVANZADA) Y VIDA PARA PERSONAL DOCENTE Y/O ACADÉMICOS".

En Metepec, Estado de México, siendo las 14:00 horas del 28 de marzo de 2025, en las oficinas de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, sita en la calle 16 de septiembre número 147 norte, colonia Lázaro Cárdenas, C.P. 52148 de conformidad con el criterio emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público No. TU 03/2020, este acto público se lleva a cabo a través de videoconferencia, encontrándose reunidos:

1

El Coordinador de Adquisiciones y Servicios, la Subcoordinadora de Adquisiciones, los representantes del Órgano Interno de Control en el CONALEP, la representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos, el representante de la Dirección de Administración Financiera y; como representante del Área Requiriente y Técnica, el Coordinador de Remuneraciones y Relaciones Laborales y un representante por parte del licitante Grupo Nacional Provincial, S.A.B; en calidad de observador, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el Acto de notificación de fallo de la Convocatoria a la Licitación indicada al rubro, con fundamento en los artículos 36, 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), y de conformidad con lo previsto en el numeral 3.8, de la Convocatoria.

Con base en lo dispuesto en el Artículo 37 de la Ley, se hace del conocimiento el Fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica citada al rubro, emitido por el encargado del despacho de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, designado mediante oficio número **SA/DIA/478 BIS/2025**. En cumplimiento del artículo 56, tercer párrafo del Estatuto Orgánico del CONALEP y de acuerdo con el numeral 1.8.1.2, función 20, del Manual General de Organización del CONALEP, el cual forma parte integrante de esta Acta, por lo que será firmada por los asistentes.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha la presente acta se pone a disposición de los licitantes a través de CompraNet (<https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/sitiopublico/#/>) y, adicionalmente, se exhibe copia de la misma en la Coordinación de Adquisiciones y Servicios, ubicada en Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, planta baja, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, por un término de cinco días hábiles, siendo de exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido.

El procedimiento previo sustituye a la notificación personal.

Cabe señalar que a este acto asistió un representante por parte del licitante Grupo Nacional Provincial, S.A.B., en calidad de observador.

La presente acta surte efectos de notificación formal para los licitantes, en términos de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este Acto, siendo las 14:20 horas, del día de su inicio.

Esta Acta consta de 2 fojas útiles y 16 fojas útiles de anexo, firmada para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este evento.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]





POR PARTE DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Daniel Martínez Castillo	Coordinador de Adquisiciones y Servicios y representante del Área Técnica	
María de los Ángeles Sánchez Cruz	Subcoordinadora de Adquisiciones	
Julio César Calvario Sánchez	Coordinador de Remuneraciones y Relaciones Laborales	
Patricia Vanesa Mendieta Pastrana	Subcoordinadora de Contratos y Convenios, representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos	
José Luis Paz Galán	Subcoordinador de Control y Evaluación de Gestión, representante de la Dirección de Administración Financiera	

2

PERSONA OBSERVADORA LICITANTE GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.

NOMBRE	PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL PROCESO LICITATORIO
Lizeth Guadalupe González Zarza	Representante del licitante <u>GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.</u>

POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
José Luis Herrera Trujano	Titular del Área de Auditoría en el CONALEP	
Carlos Guzmán Gutiérrez	Jefe de Departamento del Área de Auditoría en el CONALEP	

-----FIN DEL ACTA-----





FALLO

DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-11-L5X-011L5X001-N-11-2025, RELATIVO AL "SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE LAS PÓLIZAS INSTITUCIONALES DE VIDA E INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE BÁSICO; VIDA E INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE ADICIONAL; COLECTIVO DE RETIRO (PENSIÓN, JUBILACIÓN Y CESANTÍA POR EDAD AVANZADA) Y VIDA PARA PERSONAL DOCENTE Y/O ACADÉMICOS".

Metepec, Estado de México a 28 de marzo de 2025

De conformidad con lo establecido en los artículos 134 Constitucional, 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, (en adelante la Ley) y 52 de su Reglamento, FRACCIÓN V.- RELATIVA A LOS CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO DE LA CONVOCATORIA, así como a lo establecido en el apartado "Políticas en materia de transparencia, de Planeación, Programación y Presupuestación" capítulo segundo, numeral 3, fracción III y capítulo tercero numeral 57 párrafo tres y cuatro de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CONALEP, y en la demás normatividad aplicable; corresponde a la Secretaría de Administración, a través del Titular del área contratante, la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, emitir el fallo al tenor de lo siguiente:

Se llevó a cabo la recepción de la documentación técnica, administrativa y económica en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones del procedimiento de la Licitación Pública Nacional Electrónica, conforme a lo siguiente:

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIONES
1	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.
2	HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A DE C.V.

DICTAMEN TÉCNICO

Para la elaboración del Dictamen Técnico, se consideraron las propuestas los licitantes participantes "GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.", y "HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V." en específico la documentación de carácter técnico solicitada en la FRACCIÓN IV.- REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR EN SUS PROPOSICIONES, inciso a) Contenido de la propuesta técnica, numerales del 1 al 4 de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica, así como los requisitos correspondientes a puntos y porcentajes.

El resultado de la evaluación detallada de la documentación de carácter técnico enviada por los licitantes participantes, consta en el Dictamen Técnico (FO-CON-11), emitido mediante oficio DP/754/2025 de fecha 26 de marzo de 2025 por el Director de Personal Miguel García Hernández (anexo al presente), en su carácter de Área Requirente, Técnica, y Administrador del contrato de conformidad con los artículos 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 2, fracción II, III, y III BIS de su Reglamento, así como el numeral 57 párrafo sexto de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CONALEP, y conforme al punto 4.2.2.1.16 del ACUERDO por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. "Analizar y evaluar la propuesta técnica de las proposiciones", en el que en resumen consta lo siguiente:

No.	LICITANTE QUE ENVIÓ PROPOSICIÓN	DICTÁMEN TÉCNICO (SI CUMPLE/NO CUMPLE)
1	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.	SÍ CUMPLE , con lo solicitado en la convocatoria en el numeral IV requisitos que los licitantes deben de cumplir en sus proposiciones inciso a) Contenido de la proposición numeral del 1 al 4. Para mayor referencia visualizar evaluación técnica anexa al presente.
2	HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A DE C.V.	SÍ CUMPLE , con lo solicitado en la convocatoria en el numeral IV requisitos que los licitantes deben de cumplir en sus proposiciones inciso a) Contenido de la proposición numeral del 1 al 4. Para mayor referencia visualizar evaluación técnica anexa al presente.



Geo



De conformidad a lo establecido en el párrafo tercero del artículo 36 de la "LEY" y al artículo 52 de su "Reglamento", así como el "Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público", a través del criterio de evaluación de puntos o porcentajes para la adquisición o arrendamiento de bienes o la contratación de servicios:

DICTAMEN TÉCNICO, PARTIDA UNO, DOS Y TRES:

LICITANTE	
Ref.	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.
EVALUACIÓN TÉCNICA	NO CUMPLE, por haber obtenido un puntaje menor a 45 puntos en la calificación técnica, requerida en la convocatoria, para las partidas 1 y 3
PUNTAJE OBTENIDO PARTIDA 1 Pólizas Institucionales de Vida e Incapacidad Total y Permanente Básico; Vida e Incapacidad Total y Permanente Adicional	44.1
PUNTAJE OBTENIDO PARTIDA 2 Seguro Colectivo de Retiro (Pensión, Jubilación y Cesantía por Edad Avanzada)	NO PARTICIPA
PUNTAJE OBTENIDO PARTIDA 3 Seguro de Vida para Personal Docente y/o Académicos	44.1

2

LICITANTE	
Ref.	HIR COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A DE C.V.
EVALUACIÓN TÉCNICA	SI CUMPLE, por haber obtenido un puntaje igual o superior al mínimo de 45 puntos en la calificación técnica, requerida en la convocatoria, para las partidas 1,2 y 3
PUNTAJE OBTENIDO PARTIDA 1 Pólizas Institucionales de Vida e Incapacidad Total y Permanente Básico; Vida e Incapacidad Total y Permanente Adicional	59
PUNTAJE OBTENIDO PARTIDA 2 Seguro Colectivo de Retiro (Pensión, Jubilación y Cesantía por Edad Avanzada)	47
PUNTAJE OBTENIDO PARTIDA 3 Seguro de Vida para Personal Docente y/o Académicos	59

Por lo antes expuesto, para las partidas 1 y 3 el licitante **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B** no cumple en su totalidad con lo requerido en el numeral "IV Requisitos que los licitantes deberán cumplir en sus proposiciones" inciso a) Contenido de la propuesta técnica, ya que no alcanza el puntaje mínimo de 45 puntos establecido en la tabla de puntos y porcentajes y el numeral V Criterios de Evaluación que a la letra dice:

V. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO.

1. El mínimo de puntaje que los licitantes deberán obtener en la evaluación de la propuesta técnica será de 45 puntos de los 60 máximos que se pueden obtener de su evaluación para considerarse una propuesta solvente.

Por lo anterior, se desecha la proposición del licitante Grupo Nacional Provincial S.A.B para las partidas 1 y 3 de conformidad al numeral **3.13 Causas de desechamiento de la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Número LA-11-L5X-011L5X001-N-11-2025**, cuyo texto es el siguiente:

3.13 CAUSAS DE DESECHAMIENTO

Handwritten signature and initials in blue ink.



Las causas que propiciarán el desechamiento de la propuesta, son las siguientes:

- a) El no cumplir con alguno de los requisitos solicitados en los numerales IV, inciso a), b) y lo solicitado en el numeral VI de la presente convocatoria, salvo en los casos en que el requisito no sea motivo de desechamiento. "

DICTAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

Como resultado de la revisión y evaluación de la documentación administrativa de las propuestas enviadas por los licitantes participantes, realizadas por el Coordinador de Adquisiciones y Servicios se determinó con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 37 fracción VI, de la Ley, y conforme al punto 4.2.2.1.15 del ACUERDO por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público "Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones", de acuerdo en las Fracciones VI. **DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES, numerales del 1 al 13** de la convocatoria de Licitación Pública Nacional Electrónica citada al rubro que consta en el Dictamen (anexo al presente), del cual se determinó lo siguiente:

3

No.	LICITANTE QUE ENVIARON PROPOSICIÓN	DICTAMEN LEGAL-ADMINISTRATIVO (SI CUMPLE /NO CUMPLE)
1	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B	SÍ CUMPLE , con lo solicitado en la convocatoria en el numeral VI Requisitos Administrativos y Datos que deben presentar los licitantes numerales del 1 al 13. Para mayor referencia visualizar evaluación administrativa anexa al presente.
2	HIR COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A DE C.V.	SÍ CUMPLE , con lo solicitado en la convocatoria en el numeral VI Requisitos Administrativos y Datos que deben presentar los licitantes numerales del 1 al 13. Para mayor referencia visualizar evaluación administrativa anexa al presente.

Derivado de lo anterior, la propuesta del licitante **HIR COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A DE C.V.** es la propuesta que cumple Técnica y Legal-Administrativa, por tal motivo, es considerada para su evaluación económica, de conformidad a lo establecido en la fracción V.- **CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO.** Las proposiciones que se considerarán para su evaluación económica serán aquellas que hayan cumplido con los requisitos legales, administrativos y técnicos obligatorios establecidos en esta convocatoria y hayan obtenido puntaje igual o superior al mínimo de 45 en la calificación técnica, de acuerdo con lo especificado en la convocatoria de licitación y conforme al punto 4.2.2.1.17 del ACUERDO por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público "Analizar y evaluar la propuesta económica de las proposiciones".

ASIGNACIÓN DE PUNTOS ECONÓMICOS:

La asignación de puntos económicos quedó de la siguiente manera:

	Puntos económicos de conformidad a la convocatoria de licitación, primer lugar
HIR COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A DE C.V	$PPE = \left(\frac{MPemb^* 40}{MPi} \right)$
PARTIDA 1	40
PARTIDA 2	40
PARTIDA 3	40



PUNTUACIÓN TOTAL LICITANTE GANADOR:

HIR COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A DE C.V	TPT= Puntos Técnicos	PPE= Puntos económicos	PTJ = Puntos totales
PARTIDA 1	59	40	99
PARTIDA 2	47	40	87
PARTIDA 3	59	40	99

4

FALLO

Con fundamento en la evaluación que antecede y que son base y fundamento de esta decisión y en apego a lo establecido en los artículos 36, 36 Bis 37 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en los artículos 52 y 85 de su Reglamento; así como en el apartado V. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO, el C. Daniel Martínez Castillo encargado del despacho de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, emite el fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-11-L55-011L5X001-N-11-2025 para el "SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE LAS PÓLIZAS INSTITUCIONALES DE VIDA E INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE BÁSICO; VIDA E INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE ADICIONAL; COLECTIVO DE RETIRO (PENSIÓN, JUBILACIÓN Y CESANTÍA POR EDAD AVANZADA) Y VIDA PARA PERSONAL DOCENTE Y/O ACADÉMICOS".

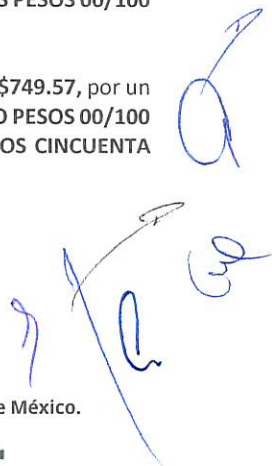
En apego a los artículos 36, 36 Bis, 37 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en los artículos 52 y 85 de su reglamento así como en el apartado V. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO y el numeral 3.13 CAUSAS DE DESECHAMIENTO inciso a) de la convocatoria se desecha la proposición del licitante Grupo Nacional Provincial S.A.B., para las partidas 1 y 3 por los motivos antes señalados. Por otra parte, en virtud de que **HIR COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A DE C.V** cumplió con los requisitos técnicos y administrativos establecidos en la convocatoria, resultando solvente por lo que se adjudica al licitante **HIR COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A DE C.V.** las partidas 1,2 y 3, de acuerdo con lo siguiente:

PARTIDA UNO HIR COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A DE C.V., obtuvo un puntaje final de 99 puntos para la partida, por un precio unitario (porcentaje) de 1.54% por una colectividad asegurada máximo 12,500 y mínimo de 5,000.

PARTIDA DOS, HIR COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A DE C.V., obtuvo un puntaje final de 87 puntos por un precio unitario de \$120.18, por un monto máximo de \$ \$10,275,390.00 (DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.) y un monto mínimo de \$ 4,110,156.00 (CUATRO MILLONES CIENTO DIEZ MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), cantidades sin I.V.A, con una colectividad asegurada máxima de 9500 y mínima de 3800.

PARTIDA TRES HIR COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A DE C.V., obtuvo un puntaje de 99 puntos por un precio unitario de \$749.57, por un monto máximo de \$9,369,625.00 (NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.) y un monto mínimo de \$3,747,850.00 (TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) cantidades sin I.V.A, por una colectividad asegurada máxima de 12,500 y mínima de 5,000

Tiempo y lugar de ejecución del servicio:





Fecha y Lugar de ejecución del servicio: La aseguradora adjudicada deberá entregar las pólizas y los documentos que se generen a la Dirección de Personal, en específico a la Coordinación de Remuneraciones y Relaciones Laborales, debiendo proporcionar el servicio de aseguramiento de personas del Sistema CONALEP, durante el período comprendido de las 00:00:01 horas del 01 de abril de 2025 a las 24:00 horas del día 31 de diciembre de 2025.

Condiciones: La aseguradora, deberá entregar las pólizas y recibos de pago correspondientes por cada uno de los Colegios adheridos a las pólizas, a la Dirección de Personal en un plazo de 30 días hábiles posteriores a la adjudicación; así como los reportes de siniestralidad de forma bimestral dentro de los primeros cinco días posteriores al período vencido, además de aquellos que le requiera la convocante directamente y/o por conducto del asesor externo en materia de seguros.

El Contrato por celebrarse es el CAS-12-2025, el cual deberá de ser formalizado dentro de los 15 días naturales posteriores a la notificación del presente fallo de conformidad con el Artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos Servicios del Sector Público.

El licitante ganador deberá de estar inscrito en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFII) de CompraNet para la firma electrónica del instrumento jurídico correspondiente.

El licitante adjudicado deberá presentar, dentro de las 24 horas siguientes al fallo, la siguiente documentación en original y copia para su cotejo, con el fin de elaborar el contrato respectivo, en la Coordinación de Adquisiciones y Servicios, ubicada en Calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, México, C.P. 52148, en el horario de 9:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles:

Persona Moral

Documentos en copia simple y Original o Copia Certificada para cotejo:

- Acta constitutiva y sus modificaciones en su caso, la cual deberá contener el folio mercantil respectivo.
- Poder notarial del representante legal, para actos de administración o especial para firmar acuerdos de voluntades. (contratos).
- Identificación oficial del representante legal (INE, cédula profesional o pasaporte) vigentes.
- Requisitar y presentar Formato de Alta de Beneficiario para el trámite de pago.

Documentos en Copia Simple:

- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- Constancia de Situación Fiscal vigente.
- Comprobante de domicilio fiscal y/o cambio de domicilio en su caso.
- Estado de cuenta bancario, donde se aprecie el número de cuenta y CLABE interbancaria.

Documentos que deberá presentar a la firma del contrato

- Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 32-D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del Código Fiscal de la Federación, el (los) licitante (s) ganador (es) cuyo monto del contrato adjudicado sea superior a \$300,000.00, sin incluir el IVA, deberá (n) por cada contrato, presentar a la firma del mismo el documento vigente expedidos por el SAT, la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, de acuerdo a lo previsto en la Regla 2.1.37 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el 2025 publicada en el DOF el 30 de diciembre de 2024.
- Opinión del INFONAVIT - Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos. Vigente y en términos positivos.
- Opinión del IMSS - Opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones de seguridad social. Vigente y en términos positivos.

En caso de no encontrarse en estos supuestos por no tener trabajadores ante el IMSS, para cubrir este requisito deberá presentar; escrito libre bajo protesta de decir verdad; en el que mencione bajo qué régimen se encuentra laborando el personal a su cargo. Es importante anexar a este escrito soporte del comprobante emitido por la página del IMSS "Resultado de la Consulta al Módulo de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social", en el que indica que no se localizó ningún registro patronal asociado a su RFC.



5

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



- Las opiniones que se solicitan se deberán enviar a los correos electrónicos, vmoreno@conalep.edu.mx, febernal@conalep.edu.mx y mamarquez@conalep.edu.mx para su respectiva revisión.

Dentro de los 10 días naturales contados a partir de la firma del contrato correspondiente:

- Carta sobre defectos y vicios ocultos de la calidad de los servicios.

Con fundamento en el artículo 56 Bis de la Ley se exhorta al proveedor adjudicado a inscribirse al Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC).

Para este procedimiento no procede el otorgamiento de anticipo.

Este fallo es emitido por el Daniel Martínez Castillo, en su carácter de Encargado del Despacho de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, en términos de los numerales 1.8.1 y 1.8.1.2 función 13 y 20 respectivamente del Manual General de Organización del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y del apartado "Políticas en materia de transparencia capítulo segundo numeral 3, fracción III de las Políticas, Bases y Lineamientos del CONALEP.

Atentamente

DANIEL MARTÍNEZ CASTILLO

ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

"En representación y suplencia del Titular, por ausencia temporal de este, de conformidad con el artículo 56 tercer párrafo del estatuto Orgánico del CONALEP y de acuerdo con el numeral 1.8.1.2, función 20, del Manual General de organización del CONALEP"



Metepec, Estado de México, a 26 de marzo de 2025
Referencia: DP/754/2025
Asunto: Dictamen Técnico
Expediente: 4C.16/Seguros Personales, Ficha Técnica Seguros
Institucionales/11/2025

KARINA SALAZAR HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES
PRESENTE

Derivado del procedimiento de licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica No. LA-11-L5X-011L5X001-N-11-2025, relacionado a la contratación del "SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE LAS POLIZAS INSTITUCIONALES DE VIDA E INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE BÁSICO; VIDA E INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE ADICIONAL; COLECTIVO DE RETIRO (PENSIÓN, JUBILACIÓN Y CESANTIA POR EDAD AVANZADA) Y VIDA PARA PERSONAL DOCENTE Y/O ACADEMICOS ", en atención al correo electrónico oficial del C. Emmanuel Morales Villa, Subjefe Técnico Especialista adscrito a esa Dirección a su cargo, de fecha 26 de marzo de 2025, con fundamento en el artículo 36 de la Ley de adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 52 de su Reglamento y en apego al punto V. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO, DISTRIBUCIÓN DE PUNTOS, comunico a usted el resultado técnico derivado del análisis de las propuestas presentadas en el procedimiento de Licitación.

- 1.- GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.
- 2.- HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.

EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES

LICITANTES						
	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.			HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.		
	Partida 1	Partida 2	Partida 3	Partida 1	Partida 2	Partida 3
EVALUACIÓN TÉCNICA	NO CUMPLE	NO PRESENTA PROPUESTA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PUNTAJE OBTENIDO	44.1	0	44.1	59	47	59

OBSERVACIONES GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.

- Partida 1 y 3:

FRACCIÓN IV, 1.- Capacidad del Licitante a) Capacidad de los recursos humanos a.3) Dominio de herramientas relacionadas con el servicio.



- 1 anexo FO-CO-N-011 en original. (6 hojas).

V-240

1
[Handwritten signature]



La información fue verificada en el portal de la CONDUSEF, evidenciando 504 casos de inconformidad con el tiempo para el pago de indemnización en el periodo enero – septiembre 2024.

FRACCIÓN IV, 1.- Capacidad del licitante, b.3) Capacidad de los recursos económicos (capital de solvencia)

La aseguradora GNP presentó un índice de cobertura de requerimiento de capital de solvencia de 3.90, por lo que, de acuerdo con la tabla de puntos y porcentajes únicamente se asigna un punto.

FRACCIÓN IV, 1.- Capacidad del Licitante c.1) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad

La compañía Grupo Nacional Provincial, S.A.B. presenta carta manifestando que no cuenta con personal con discapacidad.

FRACCIÓN IV, 2.- Experiencia del Licitante a.) Experiencia del Licitante.

En el punto se establecen que se evaluarán máximo 5 contratos, por lo que, aunque presente más se consideran los 5 primeros.

FRACCIÓN IV, 2.- Experiencia del Licitante b.) Especialidad del Licitante.

En el punto se establecen que se evaluarán máximo 5 contratos, por lo que, aunque presente más se consideran los 5 primeros.

FRACCIÓN IV, 2. Experiencia del licitante, a) Cumplimiento en pago de indemnizaciones.

La información fue verificada en el portal de la CONDUSEF, presentándose 1081 casos en los que se ha dado negativa en el pago de indemnización en el periodo enero – septiembre 2024.

OBSERVACIONES HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.

- Partida 1 y 3:

FRACCIÓN IV, 1.- Capacidad del Licitante c.1) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad

Presenta carta manifestando que no cuentan con personal con discapacidad.

FRACCIÓN IV, 1.- Capacidad del Licitante c) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad c.2). - Igualdad de género.

Presenta carta manifestando que no cuentan con la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.

FRACCIÓN IV, 2.- Experiencia del Licitante a.) Experiencia del Licitante.

En el punto se establecen que se evaluarán máximo 5 contratos, por lo que, aunque presente más se consideran los 5 primeros.





FRACCIÓN IV, 2.- Experiencia del Licitante b.) Especialidad del Licitante.

En el punto se establecen que se evaluarán máximo 5 contratos, por lo que, aunque presente más se consideran los 5 primeros.

- Partida 2

FRACCIÓN IV, 1.- Capacidad del Licitante c.1) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad

Presenta carta manifestando que no cuentan con personal con discapacidad.

FRACCIÓN IV, 1.- Capacidad del Licitante c) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad c.2). - Igualdad de género.

Presenta carta manifestando que no cuentan con la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.

FRACCIÓN IV, 2.- Experiencia del Licitante a.) Experiencia del Licitante.

No presenta copia de contratos o carátulas de póliza de servicios donde conste la prestación de servicios similares a los solicitados en la presente convocatoria de los años 2020 a 2024.

FRACCIÓN IV, 2.- Experiencia del Licitante b.) Especialidad del Licitante.

No presenta copia de contratos o carátulas de póliza de servicios donde conste la prestación de servicios similares a los solicitados en la presente convocatoria de los años 2020 a 2024.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
"Orgullosamente CONALEP"

MIGUEL GARCÍA HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE PERSONAL

C.c.p. - Francisco Arturo Nieto Méndez. -Secretario de Administración de CONALEP
Julio César Calvario Sánchez. - Coordinador de Remuneraciones y Relaciones Laborales.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]





NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD: CONALEP
 PROCEDIMIENTO NO. LA-11-LSX-011L5X001-N-11-2025
 TIPO DE PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

REVISIÓN PROPUESTA TÉCNICA (FRACCIÓN IV DE LA CONVOCATORIA)		GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B						HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS SA DE CV					
		Partida 1		Partida 2		Partida 3		Partida 1		Partida 2		Partida 3	
Referencia en la Convocatoria	Documentos Solicitados en la Convocatoria de Licitación	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
FRACCIÓN IV, a) Contenido de la propuesta técnica.	1.- Carta bajo protesta de decir verdad del licitante elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, en la que manifieste que cumplirá estrictamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas, precisando que el anexo técnico y la junta de aclaraciones prevalecerá ante las condiciones generadas de la compañía, esta carta deberá estar firmada autógrafamente en todas sus hojas o en la última hoja por el representante del licitante y debidamente foliada en todas sus hojas de acuerdo a lo señalado en el Artículo 50 Segundo Párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, NO deberá señalarse ningún importe económico en esta oferta.	CUMPLE			NO PRESENTA	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
FRACCIÓN IV, a) Contenido de la propuesta técnica.	2.- Copia de la autorización de la SHCP y/o copia de la autorización de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) para operar seguros en los ramos que se traten.	CUMPLE			NO PRESENTA	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
FRACCIÓN IV, a) Contenido de la propuesta técnica.	3.- Carta de la licitante elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa, por el representante legal, en la que manifieste que, en caso de ser adjudicado, se compromete a mantener la confidencialidad de la información del Programa de Aseguramiento de Personas, en apego a lo establecido en Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.	CUMPLE			NO PRESENTA	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
FRACCIÓN IV, a) Contenido de la propuesta técnica.	4.- Carta de la licitante elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa, por el representante legal, en la que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, su conformidad respecto a que cada Estado participante será responsable del pago de sus primas, sin que el eventual de alguno de los participantes afecte de modo alguno a los demás integrantes.	CUMPLE			NO PRESENTA	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD: CONALEP
 PROCEDIMIENTO NO. LA-11-L5X-011L5X001-N-11-2025
 TIPO DE PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

REVISIÓN PROPUESTA TÉCNICA (FRACCIÓN IV DE LA CONVOCATORIA)		GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B						HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS SA DE CV					
		Partida 1		Partida 2		Partida 3		Partida 1		Partida 2		Partida 3	
Referencia en la Convocatoria	Documentos Solicitados en la Convocatoria de Licitación	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A PUNTOS Y PORCENTAJES													
FRACCIÓN IV, 1.- Capacidad del Licitante a) Capacidad de los recursos humanos	a.1) Conocimientos del personal respecto de la materia objeto del servicio solicitado. El licitante para acreditar este concepto deberá presentar el currículum vitae de 3 ejecutivos de cuenta, en el que se detalle la experiencia en el ramo de seguros de vida, señalando la empresa para la que ha prestado servicios, periodo (mes y año), dirección, nombre del contacto y teléfono. Adicional a esto el licitante deberá de presentar las constancias laborales emitidas por su área de RH que avalen los años de experiencia del personal propuesto, dicha documentación deberá de contener nombre completo, dirección, número telefónico, periodo laborado, firma, sello y en hoja membretada	3.6		NO PRESENTA	3.6			3.6		3.6		3.6	
FRACCIÓN IV, 1.- Capacidad del Licitante a) Capacidad de los recursos humanos	a.2) Competencia o habilidad en el trabajo. El licitante para acreditar este concepto, deberá presentar por cada persona certificado o constancia de estudio para el caso del técnico y cédula profesional o título para el nivel licenciatura avalado por la SEP.	6		NO PRESENTA	6			6		6		6	
FRACCIÓN IV, 1.- Capacidad del Licitante a) Capacidad de los recursos humanos	a.3) Dominio de herramientas relacionadas con el servicio. Participación en la resolución o tratamiento de problemáticas similares a la que sea materia del servicio de que se trata. El Licitante deberá presentar escrito en el cual manifieste el número de casos de inconformidad con el tiempo para el pago de la indemnización con que cuenta a septiembre 2024 y deberá anexar publicación de la CONDUSEF que demuestre lo anterior.	0		NO PRESENTA	0			2.4		2.4		2.4	
FRACCIÓN IV, 1.- Capacidad del Licitante b) Capacidad de los recursos económicos	b.1) Capacidad de los recursos económicos El licitante deberá presentar impresión del portal de internet de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en donde se indique el índice de base de inversión a corto plazo (revisado por la CNSF), al tercer trimestre del 2024 de los indicadores regulatorios revisados por la CNSF	1		NO PRESENTA	1			2		2		2	

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD: CONALEP
 PROCEDIMIENTO NO. LA-11-L5X-011L5X001-N-11-2025
 TIPO DE PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

REVISIÓN PROPUESTA TÉCNICA (FRACCIÓN IV DE LA CONVOCATORIA)		GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B						HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS SA DE CV					
		Partida 1		Partida 2		Partida 3		Partida 1		Partida 2		Partida 3	
Referencia en la Convocatoria	Documentos Solicitados en la Convocatoria de Licitación	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
FRACCIÓN IV, 1.- Capacidad del Licitante b) Capacidad de los recursos económicos	b.2) Capacidad de los recursos económicos. El licitante deberá presentar escrito en el que indique el total de primas emitidas (directa) en la operación vida grupo y colectivo con que cuenta a septiembre de 2024 y deberá anexar impresión del portal de la CNSF donde demuestre lo anterior.	3			NO PRESENTA	3		3		3		3	
FRACCIÓN IV, 1.- Capacidad del Licitante b) Capacidad de los recursos económicos	b.3) Capacidad de los recursos económicos El licitante deberá presentar impresión del portal de internet de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en donde se indique el índice de cobertura de requerimiento de capital de solvencia (revisado por la CNSF), al tercer trimestre del 2024 de los indicadores regulatorios revisados por la CNSF	1			NO PRESENTA	1		6		6		6	
FRACCIÓN IV, 1.- Capacidad del Licitante c) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	c.1). - Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad. El licitante deberá presentar el aviso de alta de los trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, salud de reconocimiento y calificación de discapacidad. Para el caso de personas morales deberá cubrir una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses.	0			NO PRESENTA	0		0		0		0	
FRACCIÓN IV, 1.- Capacidad del Licitante c) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	c.2).- Igualdad de género. El licitante deberá acreditar que cuenta con la certificación de la equidad de género referido en el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	0.5			NO PRESENTA	0.5		0		0		0	

[Handwritten signature]

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD: CONALEP
 PROCEDIMIENTO NO. LA-11-L5X-011L5X001-N-11-2025
 TIPO DE PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

REVISIÓN PROPUESTA TÉCNICA (FRACCIÓN IV DE LA CONVOCATORIA)		GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B						HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS SA DE CV					
		Partida 1		Partida 2		Partida 3		Partida 1		Partida 2		Partida 3	
Referencia en la Convocatoria	Documentos Solicitados en la Convocatoria de Licitación	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
FRACCIÓN IV, 2.- Experiencia del Licitante	a.) Experiencia del Licitante. Copia de contratos o carátulas de póliza de servicios donde conste la prestación de servicios similares a los solicitados en la presente convocatoria de los años 2020 a 2024. (máximo 5) El licitante para acreditar este concepto, deberá presentar copia legible de por lo menos un (1) contrato y/o caratula de póliza, en el que acredite su antigüedad en la prestación de servicios similares a los solicitados en la presente convocatoria	4			NO PRESENTA	4		5		0		5	
FRACCIÓN IV, 2.- Experiencia del Licitante	b.) Especialidad del Licitante. Copia de contratos o carátulas de póliza de servicios donde conste la prestación de servicios similares a los solicitados en la presente convocatoria de los años 2020 a 2024. (máximo 5) El licitante para acreditar este concepto, deberá presentar copia legible de por lo menos un (1) contrato y/o caratula de póliza, en el que acredite su especialidad en la prestación de servicios similares a los solicitados en la presente convocatoria (coberturas similares)	7			NO PRESENTA	7		7		0		7	
FRACCIÓN IV, 3.- Propuesta de Trabajo	a) Metodología para la presentación de servicio. Documento en el que el licitante deberá señalar la metodología que empleará en la prestación del servicio para el caso de ser adjudicado, describiendo en forma amplia los diversos rubros de la misma y estar claramente definidos e identificados con respecto al servicio ofertado, contemplando los diversos aspectos del servicio; como la atención en cada etapa del siniestro, lo anterior con la finalidad de que la convocante pueda conocer a detalle la propuesta y tenga los elementos suficientes de valoración.	3			NO PRESENTA	3		3		3		3	

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD: CONALEP
 PROCEDIMIENTO NO. LA-11-L5X-011L5X001-N-11-2025
 TIPO DE PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

REVISIÓN PROPUESTA TÉCNICA (FRACCIÓN IV DE LA CONVOCATORIA)		GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B						HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS SA DE CV					
Referencia en la Convocatoria	Documentos Solicitados en la Convocatoria de Licitación	Partida 1		Partida 2		Partida 3		Partida 1		Partida 2		Partida 3	
		PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
FRACCIÓN IV, 3.- Propuesta de Trabajo	b) Plan de Trabajo propuesto por el Licitante. El licitante deberá presentar el plan de trabajo que utilizaría en la prestación del servicio para el caso de resultar adjudicado, describiendo en forma amplia los diversos rubros de la misma y estar claramente definidos e identificados con respecto al servicio ofertado y contemplando los diversos aspectos del servicio; señalando como aplicará la metodología propuesta, así como los tiempos y la forma a través del cual realizará la prestación del servicio, incluyendo los que haya señalado en el rubro I, subrubros a) "Capacidad de los recursos humanos" y b) "Capacidad de los recursos económicos", más lo relativo al rubro III, subrubro c) Esquema estructural de la organización de los recursos humanos. Lo anterior con la finalidad de que la convocante pueda conocer a detalle la propuesta y tenga los elementos suficientes de valoración.	7			NO PRESENTA	7		7		7		7	
FRACCIÓN IV, 3.- Propuesta de Trabajo	c) Esquema estructural de la organización. El licitante deberá presentar el esquema estructural de la organización de los recursos humanos que utilizaría en la prestación del servicio para el caso de ser adjudicado, para lo cual el licitante deberá acompañar un organigrama en el cual se identifique el nombre, cargo o función del personal destinado a la prestación del servicio que se licita. Lo anterior con la finalidad de que la convocante pueda conocer a detalle la propuesta y tenga los elementos suficientes de valoración.	2			NO PRESENTA	2		2		2		2	






NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD: CONALEP
 PROCEDIMIENTO NO. LA-11-LSX-011L5X001-N-11-2025
 TIPO DE PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

REVISIÓN PROPUESTA TÉCNICA (FRACCIÓN IV DE LA CONVOCATORIA)		GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B						HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS SA DE CV					
		Partida 1		Partida 2		Partida 3		Partida 1		Partida 2		Partida 3	
Referencia en la Convocatoria	Documentos Solicitados en la Convocatoria de Licitación	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
FRACCIÓN IV, 4.- Cumplimiento de Contratos	a) Cumplimiento de Contratos Para comprobar el cumplimiento que ha tenido el licitante en la prestación oportuna y adecuada de los contratos de servicios, deberá presentar las cartas de cumplimiento satisfactorio y oportuno del servicio que contenga el periodo de vigencia que abarca y el número de póliza a través del cual se puede verificar el cumplimiento del servicio. En la carta deberá señalarse lo siguiente: Que se brindo la prestación de los servicios de manera satisfactoria y oportuna, cumpliendo en tiempo y forma con las obligaciones contractuales y los servicios establecidos en la contratación y por lo cual no recibió penalización alguna por incumplimiento.	6			NO PRESENTA	6		6		6		6	
FRACCIÓN IV, 4.- Cumplimiento de Contratos	b) Cumplimiento en pago de indemnizaciones Para comprobar el cumplimiento que ha tenido el licitante en la prestación oportuna y adecuada de los contratos de servicios los licitantes deberán comprobar que han dado cumplimiento con en el pago de indemnizaciones durante el periodo enero a septiembre 2024; por lo que deberá presentar impresión del portal de la CONDUSEF en el que demuestre fehacientemente lo anterior.	0			NO PRESENTA	0		6		6		6	
Total de Puntos Obtenidos en la Propuesta Técnica		44.1		0		44.1		59		47		59	

ELABORÓ

Julio César Calvario Sánchez
 Coordinador de Remuneraciones y Relaciones Laborales

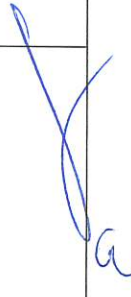
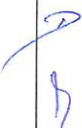


AUTORIZÓ

Miguel García Hernández
 Director de Personal



EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-11-L5X-011L5X001-N-11-2025, RELATIVO AL "SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE LAS PÓLIZAS INSTITUCIONALES DE VIDA E INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE BÁSICO; VIDA E INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE ADICIONAL; COLECTIVO DE RETIRO (PENSIÓN, JUBILACIÓN Y CESANTÍA POR EDAD AVANZADA) Y VIDA PARA PERSONAL DOCENTE Y/O ACADÉMICOS".

REVISIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA (FRACCIÓN VI DE LA CONVOCATORIA) Y FORMATO A		GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.		HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A DE C.V.	
Referencia en la Convocatoria	Documentos Solicitados en la Convocatoria de Licitación	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
FRACCIÓN VI.	<p>1. ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA: Escrito en hoja membretada del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado (no rúbrica) por el representante legal del licitante, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representado, las propuestas técnica y económica, preferentemente de acuerdo como se detalla en el FORMATO B de esta convocatoria, de conformidad con la fracción VI del artículo 29 de la LAASSP y fracción V del artículo 48 del Reglamento, el que deberá contener:</p> <p>Del licitante: Registro Federal de Contribuyente, correo electrónico, nombre y domicilio (será el lugar donde el licitante recibirá toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios que se celebren de conformidad con la LAASSP y su Reglamento), así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa (el objeto social debe ser acorde con el objeto de la contratación); número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, y relación del nombre de los socios que aparezcan en éstas, y</p> <p>Del representante del licitante: número y fecha de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó.</p> <p>La no presentación de este documento solicitado afecta la solvencia, por lo que será motivo para desechar su propuesta.</p>	✓		✓	
FRACCIÓN VI.	<p>2. DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE: Carta del licitante, elaborada en papel membretado dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada por el o por su representante legal, no rúbrica, en el cual proporcione la dirección de correo electrónico para recibir notificaciones.</p> <p>La no presentación de este documento solicitado no afecta la solvencia, por lo que no será motivo para desechar su propuesta.</p>	✓		✓	
FRACCIÓN VI.	<p>3. ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP: Carta del licitante, elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa (no rúbrica) por la persona física o el representante legal, en la que manifieste que el licitante, sus representantes y demás dependientes del primero no se encuentran en alguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP, preferentemente de conformidad con el FORMATO C-1, de esta convocatoria.</p> <p>La no presentación de este documento solicitado afecta la solvencia, por lo que será motivo para desechar su propuesta.</p>	✓		✓	
FRACCIÓN VI.	<p>4. DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD: Carta del licitante, elaborada en papel membretado dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada por el o por su representante legal, no rúbrica, preferentemente de conformidad con el FORMATO C "Modelo de Carta Declaratoria" de esta convocatoria, en la que manifieste:</p> <p><input type="checkbox"/> Que es de nacionalidad mexicana.</p> <p><input type="checkbox"/> (Declaración de integridad) Que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del CONALEP induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de conformidad con el artículo 29 fracción IX de la LAASSP.</p> <p><input type="checkbox"/> Que el licitante cuenta con la capacidad legal, administrativa, técnica y económica necesaria para entregar el tiempo y forma los servicios materia de esta Licitación Pública, incluyendo los recursos materiales y financieros requeridos.</p> <p>La no presentación de este documento solicitado afecta la solvencia, por lo que será motivo para desechar su propuesta.</p>	✓		✓	

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-11-L5X-011L5X001-N-11-2025, RELATIVO AL "SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE LAS PÓLIZAS INSTITUCIONALES DE VIDA E INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE BÁSICO; VIDA E INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE ADICIONAL; COLECTIVO DE RETIRO (PENSIÓN, JUBILACIÓN Y CESANTÍA POR EDAD AVANZADA) Y VIDA PARA PERSONAL DOCENTE Y/O ACADÉMICOS".

REVISIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA (FRACCIÓN VI DE LA CONVOCATORIA) Y FORMATO A		GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.		HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A DE C.V.	
Referencia en la Convocatoria	Documentos Solicitados en la Convocatoria de Licitación	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
FRACCIÓN VI.	<p>5. DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: Carta del licitante, elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa (no rúbrica) por la persona física o el representante legal, en la cual ratifica el Domicilio Fiscal de su comprobante de domicilio, anexando constancia de situación fiscal actual en donde se verifique el domicilio fiscal del licitante, copia del comprobante de domicilio y fotografía de la fachada del mismo (formato libre, son cuatro documentos, la carta de ratificación, constancia de Situación Fiscal, el comprobante de domicilio y la fotografía de su domicilio fiscal, el comprobante de domicilio no deben de exceder de tres meses anteriores al fecha de la convocatoria).</p> <p>La no presentación de este documento solicitado afecta la solvencia, por lo que será motivo para desechar su propuesta.</p>	✓		✓	
FRACCIÓN VI.	<p>6. En caso de que el licitante sea MIPYME podrán participar con ese carácter debiéndolo acreditar con una copia del documento expedido por una autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, presentar el escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuentan con este carácter de acuerdo con lo señalado en el FORMATO D de esta Convocatoria de conformidad con el artículo 34 del Reglamento; en caso de manifestar que no pertenece a alguno de los grupos señalados, de existir un empate contra otra propuesta, se considerará lo señalado en el numeral 3 "Criterios de Adjudicación" de la convocatoria y se favorecerá a la propuesta que pertenezca a micros, pequeñas o medianas empresas.</p> <p>La no presentación de este documento solicitado afecta la solvencia, por lo que será motivo para desechar su propuesta.</p>	✓		✓	
FRACCIÓN VI.	<p>7. Conforme a lo previsto en la Regla 2.1.37 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el 2025 publicada en el DOF el 30 de diciembre de 2024, deberá adjuntar a su propuesta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, y en relación con la solicitud de opinión de obligaciones fiscales, deberá presentar documento actualizado expedido por el SAT. Vigente y en términos positivos, sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y en el caso del licitante adjudicado deberá presentar a la fecha de la firma del contrato su opinión positiva vigente. • Opinión del INFONAVIT - Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos. Vigente y en términos positivos. Con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y en el caso del licitante adjudicado deberá presentar a la fecha de la firma del contrato su opinión positiva vigente. • Opinión del IMSS - Opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones de seguridad social. Vigente y en términos positivos, con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y en el caso del licitante adjudicado deberá presentar a la fecha de la firma del contrato su opinión positiva vigente. • En caso de no encontrarse en estos supuestos por no tener trabajadores ante el IMSS, para cubrir este requisito deberá presentar; escrito libre bajo protesta de decir verdad; en el que mencione bajo qué régimen se encuentra laborando el personal a su cargo. Es importante anexar a este escrito soporte del comprobante emitido por la página del IMSS "Resultado de la Consulta al Módulo de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social", en el que indica que no se localizó ningún registro patronal asociado a su RFC. <p>La no presentación de este documento solicitado afecta la solvencia, por lo que será motivo para desechar su propuesta.</p>	✓		✓	
FRACCIÓN VI.	<p>8. Los licitantes tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales la persona que firme las proposiciones deberá presentar copia simple legible por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (INE, Pasaporte, Cédula profesional), de conformidad con el artículo 48 fracción X del Reglamento.</p> <p>La no presentación de este documento solicitado afecta la solvencia, por lo que será motivo para desechar su propuesta.</p>	✓		✓	

Handwritten signatures and initials in blue ink.

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-11-L5X-011L5X001-N-11-2025, RELATIVO AL "SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE LAS PÓLIZAS INSTITUCIONALES DE VIDA E INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE BÁSICO; VIDA E INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE ADICIONAL; COLECTIVO DE RETIRO (PENSIÓN, JUBILACIÓN Y CESANTÍA POR EDAD AVANZADA) Y VIDA PARA PERSONAL DOCENTE Y/O ACADÉMICOS".

REVISIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA (FRACCIÓN VI DE LA CONVOCATORIA) Y FORMATO A		GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.		HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A DE C.V.	
Referencia en la Convocatoria	Documentos Solicitados en la Convocatoria de Licitación	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
FRACCIÓN VI.	9. Comprobante de la declaración anual 2024 o parciales de enero a diciembre 2024 y parcial del mes de enero 2025. La no presentación de este documento solicitado afecta la solvencia, por lo que será motivo para desechar su propuesta.	✓		✓	
FRACCIÓN VI.	10. Carta bajo protesta de decir verdad, firmada por el apoderado legal en la cual manifiesta conocer el contenido de la LAASSP, su Reglamento, la publicación y alcance de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisición, Arrendamientos y Servicios del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, el Aviso de Privacidad publicado en la página oficial del CONALEP acorde a lo que se señala en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, asimismo, que reconoce la facultad de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones para la aplicación de penas convencionales y rescisión de contratos, FORMATO G de esta Convocatoria. La no presentación de este documento solicitado afecta la solvencia, por lo que será motivo para desechar su propuesta.	✓		✓	
FRACCIÓN VI.	11. Manifiesto de particulares a que se refiere la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, FORMATO K de esta Convocatoria. La no presentación de este documento solicitado afecta la solvencia, por lo que será motivo para desechar su propuesta.	✓		✓	
FRACCIÓN VI.	12. En caso de que el licitante haga una presentación conjunta de proposiciones de conformidad a lo establecido en el Artículo 34 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y al Artículo 44 de su Reglamento, se deberá presentar el convenio que celebran y firman las personas que integren dicha agrupación", FORMATO L, adjuntando copia simple de las escrituras correspondientes, en caso de que no haga una presentación conjunta de proposiciones, presentar esta carta con la leyenda "NO APLICA". La no presentación de este documento solicitado afecta la solvencia, por lo que será motivo para desechar su propuesta.	✓		✓	
FRACCIÓN VI.	13. LEGALES 13.1) En caso de persona moral: Copia simple legible del Acta constitutiva acompañada, en su caso, de las modificaciones correspondientes o su compulsas. 13.2) En caso de persona física: Copia simple de su Acta de Nacimiento. 13.3) Copia simple legible del testimonio notarial del representante legal, mediante el cual se otorgue poder general para actos de administración o dominio, o bien, poder especial para participar en procedimientos de contratación pública y para firmar convenios o contratos, en su caso (para algunas personas Físicas no aplica). La no presentación de este documento solicitado afecta la solvencia, por lo que será motivo para desechar su propuesta.	✓		✓	
FRACCIÓN IV, Contenido de la propuesta económica	1. El licitante deberá entregar propuesta económica elaborada en papel membretado del licitante preferentemente de conformidad con el Formato A "Formato para la presentación de la propuesta económica" (considerando sólo dos decimales) desglosándose el IVA en moneda nacional, aceptando las condiciones de pago de acuerdo con lo estipulado en la presente convocatoria, debidamente foliada y firmada (no rubrica) en la última hoja de la propuesta económica por el representante legal. Nota: En caso de que la proposición económica no coincida con los datos generales de la partida del Anexo 1 "Especificaciones técnicas", y anexos complementarios del anexo 2 al 7 la proposición en su conjunto podrá ser desechada.	✓		✓	

ELABORÓ

REVISÓ

VALIDÓ



EMMANUEL MORALES VILLA
JEFE D EPROYECTO



MARÍA DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ CRUZ
SUBCOORDINADORA DE ADQUISICIONES



DANIEL MARTÍNEZ CASTILLO
COORDINADOR DE ADQUISICIONES





EVALUACIÓN ECONÓMICA

NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO

EVALUACION DE PROPOSICIONES ECONOMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL, ELECTRÓNICA No. LA-11-L5X-0111L5X001-N-11-2025, RELATIVO AL "SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE LAS PÓLIZAS INSTITUCIONALES DE VIDA E INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE BÁSICO; VIDA E INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE ADICIONAL; COLECTIVO DE RETIRO (PENSIÓN, JUBILACIÓN Y CESANTÍA POR EDAD AVANZADA) Y VIDA PARA PERSONAL DOCENTE Y/O ACADÉMICOS".

TIPO DE PROCEDIMIENTO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
------------------------	---

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A DE C.V.
1	Seguro de Vida Básico	SERVICIO	1	1.54
2	Seguro Colectivo de Retiro	SERVICIO	1	\$ 10,275,390.00
3	Seguro de Vida Docentes	SERVICIO	1	\$ 9,369,625.00

MONTOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS BAJA (Mpemb)		PROVEEDOR	MONTOS MAS BAJOS
1	Seguro de Vida Básico	HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A DE C.V.	1.54
2	Seguro Colectivo de Retiro	HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A DE C.V.	\$ 10,275,390.00
3	Seguro de Vida Docentes	HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A DE C.V.	\$ 9,369,625.00

Para determinar la puntuación o unidades porcentuales que correspondan a la propuesta económica de cada participante, se aplica la siguiente fórmula:

APLICACIÓN DE LA FORMULA	PUNTAJE ECONÓMICO MÁXIMO	HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A DE C.V.		
		PARTIDA 1	PARTIDA 2	PARTIDA 3
$PPE = Mpemb \times Pem / Mpi$ PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica. Mpemb = Monto de la proposición más baja. Pem = Puntaje económico máximo Mpi = Monto de la i-ésima propuesta económica.	40	= $1.54 \times 40 / 1.54$	= $10275390 \times 40 / 10275390$	= $9369625 \times 40 / 9369625$
PUNTOS OBTENIDOS		40.00	40.00	40.00

Con base en el análisis realizado y en cumplimiento de lo establecido en la convocatoria de licitación, así como en los artículos 26, fracción I; 26 Bis; 28, fracción I; y 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa lo siguiente:

El licitante HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. ha acreditado el cumplimiento de los requisitos económicos correspondientes a las tres partidas.

NOTA:

- La presente evaluación económica se realizó con fundamento en los "LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES A TRAVÉS DEL MECANISMO DE PUNTOS O PORCENTAJES EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN", contenidos en el "ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN DIVERSOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS", publicado en el Diario Oficial de Federación el 09 de septiembre de 2010, mismos que se encuentran vigentes.
 - Los montos considerados para la evaluación no incluyen I.V.A.
 - El orden de las proposiciones económicas, están en prelación de menor a mayor precio.
- El monto de la proposición más baja (Mpemb) es obtenido de las propuestas que técnicamente resultaron solventes.

EVALUACIÓN FINAL

LICITANTE	HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A DE C.V.		
	PARTIDA 1	PARTIDA 2	PARTIDA 3
TPT= Puntos Técnicos	59	47	59
PPE= Puntos económicos	40.00	40.00	40.00
SUMA	99	87	99

ELABORÓ

REVISÓ

VALIDÓ

EMMANUEL MORALES VILLA
JEFE DE PROYECTO

MARÍA DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ CRUZ
SUBCOORDINADORA DE ADQUISICIONES

DANIEL MARTÍNEZ CASTILLO
COORDINADOR DE ADQUISICIONES

